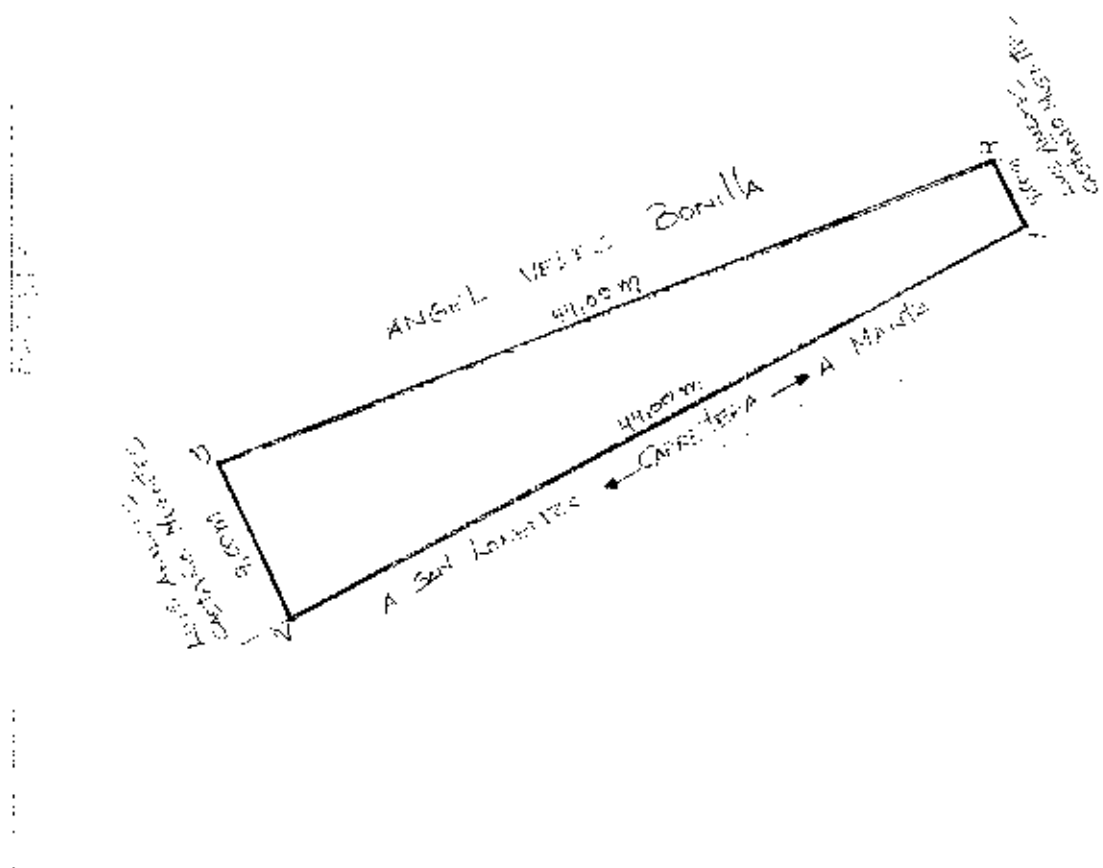


FORMA DE DISEÑO DEL LOTE

1. DATOS GENERALES 1.1. NOMBRE DEL LOTE: <u>LOT 1000</u> 1.2. DISTRITO: <u>San Juan</u> 1.3. MUNICIPIO: <u>San Juan</u> 1.4. DEPARTAMENTO: <u>Cundinamarca</u> 1.5. COORDENADAS UTM: <u>18QUC 650 000</u>		2. DATOS DEL LOTE 2.1. AREA TOTAL: <u>1000 m²</u> 2.2. AREA CONSTRUIBLE: <u>800 m²</u> 2.3. PERIMETRO: <u>140 m</u>	
3. DISTRIBUCION DE SERVICIOS 3.1. SERVICIO DE AGUA: <u>SI</u> 3.2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD: <u>SI</u> 3.3. SERVICIO DE GAS: <u>NO</u> 3.4. SERVICIO DE TELEFONIA: <u>SI</u> 3.5. SERVICIO DE INTERNET: <u>NO</u>		4. DISTRIBUCION DE ESPACIOS 4.1. ESPACIO PARA VEHICULOS: <u>SI</u> 4.2. ESPACIO PARA PLANTAS: <u>SI</u> 4.3. ESPACIO PARA RECREACION: <u>NO</u> 4.4. ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO: <u>SI</u>	
5. DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE AGUA 5.1. TIPO DE SERVICIO: <u>CONDUCCION</u> 5.2. MATERIAL DE TUBERIA: <u>PVC</u> 5.3. DIAMETRO DE TUBERIA: <u>1/2"</u>		6. DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD 6.1. TIPO DE SERVICIO: <u>CONDUCCION</u> 6.2. MATERIAL DE TUBERIA: <u>PVC</u> 6.3. DIAMETRO DE TUBERIA: <u>1/2"</u>	
7. DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE GAS 7.1. TIPO DE SERVICIO: <u>CONDUCCION</u> 7.2. MATERIAL DE TUBERIA: <u>PVC</u> 7.3. DIAMETRO DE TUBERIA: <u>1/2"</u>		8. DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE TELEFONIA 8.1. TIPO DE SERVICIO: <u>CONDUCCION</u> 8.2. MATERIAL DE TUBERIA: <u>PVC</u> 8.3. DIAMETRO DE TUBERIA: <u>1/2"</u>	
9. DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE INTERNET 9.1. TIPO DE SERVICIO: <u>CONDUCCION</u> 9.2. MATERIAL DE TUBERIA: <u>PVC</u> 9.3. DIAMETRO DE TUBERIA: <u>1/2"</u>		10. DISTRIBUCION DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO 10.1. TIPO DE SERVICIO: <u>CONDUCCION</u> 10.2. MATERIAL DE TUBERIA: <u>PVC</u> 10.3. DIAMETRO DE TUBERIA: <u>1/2"</u>	



FORMA DE DISEÑO DEL LOTE

1. DATOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL LOTE: LOT 1000

1.2. DISTRITO: San Juan

1.3. MUNICIPIO: San Juan

1.4. DEPARTAMENTO: Cundinamarca

1.5. COORDENADAS UTM: 18QUC 650 000

2. DATOS DEL LOTE

2.1. AREA TOTAL: 1000 m²

2.2. AREA CONSTRUIBLE: 800 m²

2.3. PERIMETRO: 140 m

3. DISTRIBUCION DE SERVICIOS

3.1. SERVICIO DE AGUA: SI

3.2. SERVICIO DE ELECTRICIDAD: SI

3.3. SERVICIO DE GAS: NO

3.4. SERVICIO DE TELEFONIA: SI

3.5. SERVICIO DE INTERNET: NO

4. DISTRIBUCION DE ESPACIOS

4.1. ESPACIO PARA VEHICULOS: SI

4.2. ESPACIO PARA PLANTAS: SI

4.3. ESPACIO PARA RECREACION: NO

4.4. ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO: SI

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

INVENTARIAMIENTO					
AVANLUD TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin remisos)					
AVANLUD DE LA PROPIEDAD (sin remisos)					
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCION					
FECHA			NOMBRE DEL EMPADRONADOR		
FIRMA			FECHA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR			NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO		
FIRMA			FIRMA		
OBSERVACIONES:					



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PRONUNCIAMIENTO DE ADJUDICACION

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

A favor de: SEÑORITA JESSELY TRUJANO ESPINOZA CEDENO

No. 7.335

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

Copia PRIMERA USD 5.000.00 Cuantía

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

13 DICIEMBRE 2012

Monto



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1005M08986

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL MANGO
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE / 0.0285 HAS.

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 09-09-2010 a las 11:36:42

VISTOS:

ESPINOZA CEDEÑO JESSENIA TRINIDAD

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1310918402

de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) SOLTERO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1005M08986, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL MANGO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA SAN LORENZO
SUPERFICIE 0.0285 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ x 0.0285	10.00
Linderación y/o verificación	\$ x 0.0285	0.00
Intereses %	\$	0.00
Mejoras	\$	0.00
	PRECIO TOTAL	10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

RESOL. ADM. N° 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA
Comprobante ingreso y/o
Recibo Caja Gral.No. (s)
9181

FECHA (S)
11-05-2010

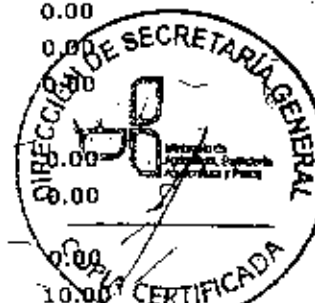
VALOR (ES)

\$ 10.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
ESPINOZA CEDEÑO JESSENTA TRINIDAD

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el Informe de Linderación No. S / N de fecha 11-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

LOTE DEL SR. LUIS ANDRES CASTAÑO MUENTES EN 9.00 M. R. N 49-52-6 E.

SUR:

LOTE DEL SR. LUIS ANDRES CASTAÑO MUENTES EN 4.00 M. R. S 60-22-40 W.

ESTE:

LOTE DEL SR. ANGEL VELEZ BONILLA EN 44.00 M. R. S 37-15-38 E.

OESTE:

CARRETERA MANTA - SAN LORENZO EN 44.00 M. R. SIGUIENDO SU TRAZADO.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo ó explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude ó trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

1005M08986

EXPEDIENTE No.

1005M08986

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
EL MANGO

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N

PARROQUIA
SUPERFICIE

SAN LORENZO

0.0285 HAS.

PROYECTO

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA.

Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...



MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA (E)



CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 49 Tomo No. 51A Quito 4-10-2010

CERTIFICO.-

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA
EL FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

ELABORADO POR: RM/BC

"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: 03 SET 2012

CIUDADANIA * 131091840-2
 ESPINOZA CEDENO JESSENIA TRINIDAD
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 06 OCTUBRE 1982
 006- 0294 02585 - F
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1993



2020
 MAY

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 EDCARDO RAMON ESPINOZA C
 JUANA RAMONA CEDENO CARRASCO
 MANIA
 27/05/2003
 27/05/2015
 REN
 0157255



REPÚBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 13 JUNIO 2009

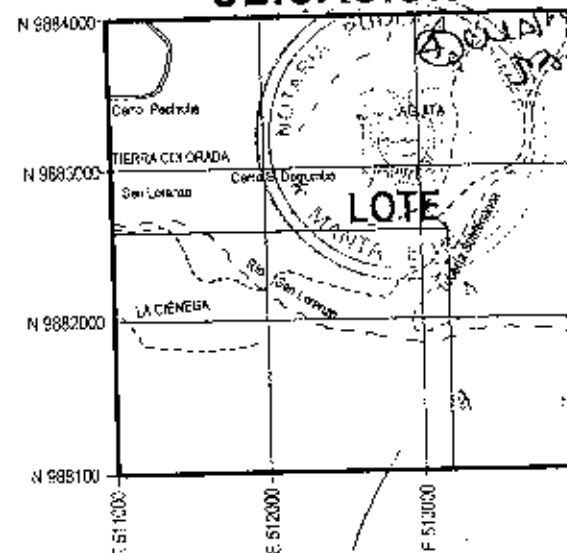
005-0002 1310918402
 ESPINOZA CEDENO JESSENIA TRINIDAD
 MANABÍ MANABÍ
 PROVINCIA SANTO DOMINGO
 PATRONATO ZONA



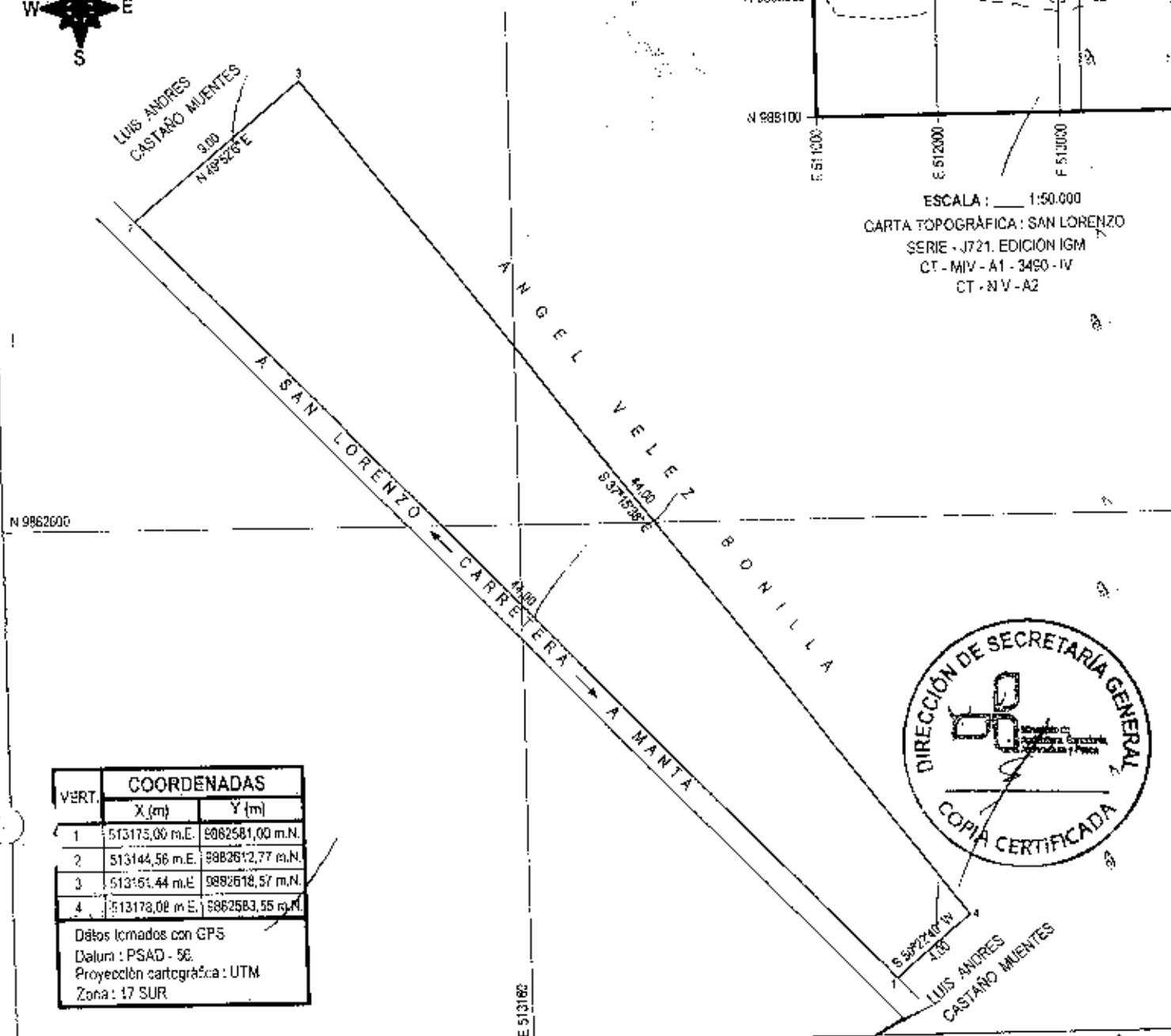

PLANO PREDIAL

UBICACIÓN

INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Lote del Sr. Luis Andrés Castaño Muentes en 8,00 m. R. N 49° 52' 6" E.
SUR:	Lote del Sr. Luis Andrés Castaño Muentes en 4,00 m. R. S 50° 22' 40" W.
ESTE:	Lote del Sr. Angel Velez Bonilla en 44,00 m. R. S 37° 15' 38" E.
OESTE:	Carretera Manta - San Lorenzo en 44,00 m. R. Siguiendo su Trazado.



ESCALA: 1:50.000
 CARTA TOPOGRÁFICA: SAN LORENZO
 SERIE: J721. EDICIÓN IGM
 CT - MIV - A1 - 3490 - IV
 CT - NV - A2



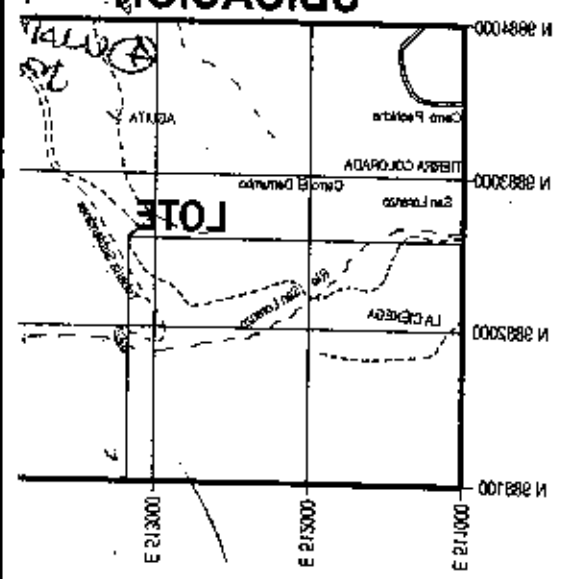
VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	513175,00 m.E.	9882581,00 m.N.
2	513144,56 m.E.	9882612,77 m.N.
3	513161,44 m.E.	9882618,57 m.N.
4	513178,08 m.E.	9882583,55 m.N.

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD - 56.
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

NOMBRE: YESSSENIA TRINIDAD ESPINOZA CEDEÑO			
PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	REVISOR Y APROBADOR: ING. J. M. D. A.
SECTOR: EL MANGO	SUPERFICIE: 0 - 0285 Ha.	ESCALA: 1:50.000	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
FECHA: NOVIEMBRE 2009	POSESIONARIO:	LEVANTO Y DIBUJO: ING. J. M. D. A.	REVISIÓN: 16.10.2010
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN		TECNICO I. N. D. A.	

PLANO PRELIMINAR

INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Lote del Sr. Luis Andrés Castaño Muebles en 8,00 m. R. N. 40, 52, 8, E.
SUR:	Lote del Sr. Luis Andrés Castaño Muebles en 4,00 m. R. 2 20, 52, 40, W.
ESTE:	Lote del Sr. Ángel Véliz Bonilla en 4,00 m. R. 2 37, 12, 38, E.
OESTE:	Calle Manta - San Lorenzo en 4,00 m. R. 20, 12, 38, E.



ESCALA: 1:50.000
 CARTA TOPOGRÁFICA: SAN LORENZO
 SERIE: 1371. EDICIÓN IOM
 CT - MIA - A1 - 380 - IV
 SA - N - V - AS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

COORDENADAS	
VERT.	X (m)
1	813172,00 m.E.
2	813144,50 m.E.
3	813121,44 m.E.
4	813108,00 m.E.

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD - 58
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

YESSSENIA TRINIDAD ESPINOZA CEDENO

NOMBRE: YESSSENIA TRINIDAD ESPINOZA CEDENO		PROVINCIA: MANABI	
CANTON: MANTA		SECTOR: EL MANGO	
SUPERFICIE: 0 - 0585 Hs.		FECHA: NOVIEMBRE 2008	
POSICIONARIO:		CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACION	
PARROQUIA: SAN LORENZO		ESCALA: 1:50.000	
LEVANTO Y DIBUJO:		DIRECCION DE REGISTRO DE PROPIEDAD	
TÉCNICO R.N.D.A.		REVISOR: ALFONSO ESPINOZA	

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº 14879
DELEGACION: MANABI		COD. PROV.

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S) JESSENIA TRINIDAD ESPINOZA CEDENO

NOMBRE DEL PREDIO: S/N.

2. UBICACIÓN

PROVINCIA MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO.

SECTOR: EL MANGO ZONA: SUPERFICIE: 0.0285 has.

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACION PROPIA			
DE LA ZONA	0.0282	NATURAL	EN ESTADO NATURAL.
DELEGACION DE MANA			
OTROS			
TOTAL:	0.0282		

Yo (nosotros) JESSENIA TRINIDAD ESPINOZA CEDENO

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. [Signature]

F. _____

Nosotros: ING JHONNY BARCIA MACAY.

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

[Signature]

F. _____



PROTOCOLIZACION NUMERO { 7.338 }

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO ASIN D.A. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA. LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL MANGO, DEL CANTÓN MANTA, PARROQUIA SAN LORENZO, JURISDICCION DEL CANTON MANTA: A FAVOR DE LA SEÑORITA JESSENIA TRINIDAD ESPINOZA CEDEÑO. Y, EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA.-4/



Elsye Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

